

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
concertado

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 4'99 PSETAS
PAGO ADELANTADO

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador propietario, calle de Canalejas, 89 mandando selle de franqueo el que desee contestación por carta.

DE ACTUALIDAD

LOS MAESTROS BARCELONESES

Con brío y energía se dirigen estos infatigables compañeros a la Asociación Nacional a fin de que se convoque a una asamblea en donde se trate de mejorar la situación precaria del Magisterio.

Y no hay otro adjetivo: Precaria y nada más que precaria.

Y eso no debe subsistir un solo día más. Lo reclaman la dignidad y decoro del maestro, la dignidad y decoro de la escuela, la dignidad y decoro de la enseñanza pública. El Estado ha de poner al frente de sus centros de cultura a personal debidamente facultado para cumplir su elevada misión, pero al propio tiempo ese personal ha de tener una retribución proporcional a su trabajo y a su cometido.

Los maestros barceloneses, aparte de otros extremos que atinadamente hacen en su manifiesto apuntan como dato irrefutable la situación económica actual de los maestros, situación que debe resolverse, que reclama enérgico y pronto remedio. Porque no tiene vuelta de

hoja. La remuneración adecuada, apropiada, positiva, lleva en si la ventaja del mayor estímulo. Y aunque no por ello vayamos a decir que los maestros no laboran porque su haber es muy escaso, es preciso poner a los educadores oficiales en condiciones de hacer frente a las contingencias económicas de la vida; evitando momentos de dolor y amargura al pensar que la retribución recibida no es bastante, no es suficiente, no llega a lo más elemental de las exigencias diarias del estómago.

Como dice Martín Cofrade en «Magisterio Nacional» es de urgente necesidad, de absoluta precisión echar abajo esa leyenda que pone en cada boca esta frase «los maestros están como quieren».

El pueblo español debe estar al corriente de nuestra situación y no deslumbrarse por esos sueldos de 8.000 y 7.000 pesetas. ¿Y los miles de educadores que gozan (¿) de cuatro pesetas y céntimos como haber diario?

Decidme qué obrero se conformaría con ese jornal. Decidme quién aceptaría un haber tan mísero.

Pero las gentes insisten en afirmar que el Magisterio ha mejorado mucho económicamente, que su situación es más desahogada, que sus haberes son



muy decorosos y... que cobra mensualmente. ¡Oh, sarcasmo!

¿Si habrá entre los imbéciles que se les figura todo el monte oregano quien lamente el que los maestros no se hallen cogidos entre las zarpas municipales sin cobrar en dos años?

La asamblea que con insistencia piden los maestros nacionales de la provincia de Barcelona envolverá vitalísimo interés para esta clase desmedida.

De la reunión debe salir «La Unión del Magisterio» y para ello es de gran importancia que las gestiones preparatorias para su celebración estén debidamente acopladas a las aspiraciones más urgentes de la clase. En la asamblea deberá haber muchos maestros, cuantos más mejor, pero sobre todo y ante todo deberán estar representadas «todas las categorías».

Allí todos para uno y uno para todos. Compenetración absoluta, discusión armónica que de ejemplo de sensatez y de cordura.

Que de allí salga el acuerdo de pedir a los poderes públicos lo que es de urgencia para nuestra sufrida clase. Que el maestro español trabaja y es preciso remunerar debida y decorosamente su actuación; que el maestro no puede cubrir su presupuesto de gastos con 150 pesetas escasas de sueldo mensual; que los tiempos exigen más apremios que hace diez años; que el decoro nacional reclama que los educadores nacionales disfruten un haber en consonancia con las necesidades familiares.

Demostrar que el maestro necesita más dinero para vivir que esos 18 reales por día, es asunto que debe proclamarse a los cuatro vientos para deshacer ese prejuicio, esa leyenda, esa fantasía de las gentes que creen que los maestros so-

mos unos pedigüños.

El maestro necesita como todo ciudadano las pesetas necesarias para comer y vestir; y, si sobran algunos céntimos mejor.

SAMUEL DE MARSAN

SOBRE EL CERTAMEN

La Asociación Provincial del Magisterio de Soria, en su deseo de contribuir en la medida de sus fuerzas al fin primordial del fomento de la primera enseñanza, ha recogido del ambiente pedagógico actual, la idea de que nuestra escuela primaria carece del ideal común bien definido y de normas que hacia él conduzcan y que caractericen a aquella en un sentido progresivo y sobre todo acomodado a los matices y modalidades de la población hispana. Frente a la falta de unidad que hoy preside el trabajo de nuestra escuela, queremos que, como trasunto de la vida social, encamine su obra hacia los ideales nacionales del momento presente; porque la escuela rendirá máxima eficiencia y responderá a los fines del Estado cuando éste consiga infiltrarle su espíritu, mediante organismos bien articulados y disposiciones normativas basadas en un estudio meditado y sereno de la realidad española.

Respondiendo, desfilamos, a aquella idea, la Asociación Provincial del Magisterio de Soria, estudió la conveniencia de contribuir, mediante la libre concurrencia y contraste de opiniones, a orientar y remozar la escuela nacional, a inquietar el espíritu de los Maestros estimulando el estudio de los problemas pedagógicos. Y como concreción de aquel deseo, sobrevino el proyecto del CERTAMEN PEDAGOGICO que pretendemos llevar a cabo.

Comprendiendo la valiosísima aportación que pueden prestar a esta obra los organismos técnicos de la primera enseñanza, se les ha invitado a colaborar en elle; y hemos de proclamar, porque es de rigurosa justicia, que, habiendo designado todos ellos para la Comisión organizadora dignísimos

representantes, éstos se han compenetrado inmediatamente con el noble deseo de la Asociación y han puesto todo su entusiasmo, competencia y trabajo al servicio de este anhelo de perfeccionamiento del magisterio. Resultado de ello es la gran labor ya realizada y la decisión con que continúan los trabajos preparatorios que auguran al Certamen un éxito rotundo.

Todas las Autoridades y Corporaciones locales y provinciales han ofrecido premios cuya cuantía a de impulsar a muchos compañeros a remitir trabajos que, como fruto de su esfuerzo consciente, aporten ideas nuevas continentes de la solución de muchos problemas pedagógicos.

El valor práctico del proyecto ya se le mire desde el punto de vista del beneficio de nuestra enseñanza, ya como estímulo y medio de perfeccionamiento del Magisterio o como recurso indirecto, pero eficaz, para lograr la consideración debida a nuestra clase y quizá también sus justas aspiraciones materiales, no pueden ponerse en duda; y convencidos de ello, agradecemos muy de veras la cordial acogida que en todas partes ha tenido la Comisión organizadora y rogamos a todos y en especial a los compañeros que nos sigan favoreciendo con su ayuda hasta llegar al fin.

MARINO ZAFORAS.

Presidente de la Asociación Provincial del Magisterio.

ASOCIACION NACIONAL

CONCURSO

Por acuerdo de la Junta directiva de la Asociación Nacional del Magisterio primario, tomdo en la sesión celebrada el día 4 de enero de 1925, se abre un concurso para premiar textos de las materias que constituyen el plan de Primera enseñanza de las Escuelas nacionales y son:

- 1.º Doctrina Cristiana y Nociones de Historia Sagrada.
- 2.º Lengua Castellana: Lectura, Escritura y Gramática.
- 3.º Aritmética.

- 4.º Geografía e Historia.
- 5.º Rudimentos de Derecho.
- 6.º Nociones de Geometría.
- 7.º Idem de Ciencias físicas, químicas y naturales.
- 8.º Idem de Higiene y Fisiología humana.
- 9.º Dibujo.
10. Canto.

CONDICIONES

- 1.º Los trabajos se presentarán aisladamente para cada una de las materias.
- 2.º Todas y cada una de las materias se desarrollarán en 3 grados.
- 3.º Los trabajos que se presenten al concurso serán originales, inéditos y escritos en castellano.
- 4.º La Junta Directiva en sus primeras sesiones señalará la cantidad que recibirán los autores premiados en las diferentes materias objeto del Concurso.
- 5.º Los libros premidos quedarán de la propiedad exclusiva de la Asociación y con derecho a formar con ellos una enciclopedia por grados o en conjunto.
- 6.º Los originales se dirigirán al presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario, bajo sobres, se encabezarán los trabajos con un «lema» y no se firmarán.
- En sobre aparte, cerrado y lacrado, y con el mismo «lema», se mandará la firma y el domicilio del autor. De todo ello se dará el oportuno resguardo.
- 7.º El plazo para la presentación de trabajos terminará el 31 de agosto de 1926.
- 8.º Para juzgar los trabajos se nombrará un Jurado, de conformidad con lo que acuerde la Directiva en las primeras sesiones.
- 9.º Si algún trabajo es considerado acreedor al premio, a juicio del Jurado, inmediatamente, y en presencia del mismo, se abrirán los sobres cuyos «lemas» sean iguales a los de los trabajos, y conocido el nombre del autor se le comunicará sin demora.
10. Los trabajos no premiados se devolverán a los autores, o a quien debidamente autorizado haga la reclamación, justificando en uno u otro caso el derecho con el cual se podrá respetar el secreto de la plic o
11. Los trabajos que en el término de ese año, después que se haga público el sfan del Jurado, no hayan sido retirados, orij

inutilizados, perdiendo sus autores todo derecho a reclamación.

Madrid 8 noviembre 1925.—El presidente J. Rodrigo Martínez.—El tesorero, J. Xandri.—El secretario, Ricardo Campillo.

Asociación Provincial

CONVOCATORIAS

SECCION DE ALMAZAN

En vista de la convocatoria que el Presidente de la Provincial nos hace en el «Defensor Escolar» de fecha 14 de octubre próximo pasado para el 23 de diciembre inmediato, cita a reunión en esta cabeza de partido a todos los asociados de uno y otro sexo, y muy especialmente a los señores presidentes de Secciones para el día 13 del expresado diciembre en el sitio de costumbre y hora de las 11.

Los asuntos a tratar son muy importantes, y puesto que la vida es lucha, dejemos a un lado comodidad, indiferencia o apatía y vayamos al resurgimiento nuestro y de la Patria.

Estamos al pie de la cuesta y hay que escalarla para llegar a la cumbre. La consideración hacia nosotros es más aparente que real; la equiparación en sueldos y plantillas con las demás clases del Estado no parece; nuestra Caja de Derechos pasivos se tambalea; el Magisterio—todo—sufre privaciones; la vida se ha hecho imposible, y ya no bastan las asignaciones inferiores ni las intermedias para cubrir las más perentorias necesidades.

Si compañeros: si, desechad la pereza o lo que quiera que sea de una vez, y venid a esta cabeza de partido para deliberar sobre los puntos que cita la Provincial, así como también sobre derechos pasivos, asuntos que expongan los concurrentes, provisión de cargos vacantes, y, Asamblea general del Magisterio, iniciada por los profesores de Barcelona, de la cual saldrá mucha luz vivificadora que nos traerá la unión fraternidad, consideración y remuneración que todos anhelamos. Pero entre tanto, laboremos y luchemos. Laboremos en nues-

tras cotidianas tareas escolares, conferencias y certámenes pedagógicos culturales, y luchemos por la vida, que a ello e tamón obligados por mandamiento expreso de la ley suprema.—Vuestro delegado, Gregorio Gil.

Almazán 27-11-25.

SECCION DE MEDINACELI

Estimados compañeros: Os supongo enterados de la convocatoria hecha por la Asociación provincial en EL DEFENSOR ESCOLAR del día 14 del actual. También os supongo enterados del manifiesto de la Asociación de Barcelona promovedor de una Asamblea magna para decidir de nuestras justas y legítimas aspiraciones publicado en dicho periódico y en todos los profesionales. Pues bien: A este efecto, ruego a las secciones de partido se reúnan y tomen los acuerdos oportunos así como los referentes a «Socorros» y remitan al domicilio del que suscribe la correspondiente acta recomendando al mismo tiempo la asistencia a la reunión de partido que tendrá lugar en el pueblo de la fecha el día 6 de diciembre, a las once de la mañana en el local de costumbre.

No seamos apáticos. Demostremos que somos conscientes de nuestros deberes y derechos y aportemos nuestro granito de arena a la obra de la regeneración social y económica de la clase a fin de poder llevar a la reunión de la provincial el acta que aconseja y con acuerdos que redunden en beneficio de todos.

No abundo en más consideraciones puesto que estais percatados del gran interés que deben tener los asuntos societarios si queremos ver en breve plazo cumplidos nuestros anhelos ya que ese es también el deseo del digno Gobierno que nos rige.

Os saluda con este motivo vuestro compañero y delegado

QUIRICO MARCO

Yelo 24 de Noviembre de 1925.

SAN PEDRO MANRIQUE.—Teniendo necesidad de tomar acuerdos de interés para la clase en general, quedan convocados, por medio de la presente, todos los señores maestros que componen esta Sección para

la sesión extraordinaria que se celebrará el día 6 de diciembre a las once de la mañana en el local de la Escuela nueva de S. Pedro.

Por ser muchos y de gran interés e importancia los asuntos a tratar, se hace esta convocatoria con el carácter de extraordinaria, no dudando cumplirán los señores socios con el Reglamento que tienen firmado.—El Presidente, José Rubiato.

La Cuesta 26 noviembre 1925.

Inspección provincial de 1.ª enseñanza

Con el fin de mejorar, todo lo posible, la asistencia escolar y llevar a cabo las gestiones conducentes al desarrollo y florecimiento de la enseñanza en esta provincia, las Juntas locales de primera enseñanza, en la primera sesión ordinaria o extraordinaria que celebren, tratarán con especial atención los extremos siguientes.

1.º De acuerdo con los señores Maestros del distrito escolar, se informarán si la asistencia escolar es normal, y en caso contrario, procurar por todos los medios para regularizarla.

2.º Los señores Maestros establecerán las conversaciones con las autoridades y las familias, para cooperar en la medida de sus fuerzas, a mejorar la asistencia de los niños a las escuelas;

3.º Las autoridades gestionarán de las padres de familia, que cumplan celosamente con el deber de la escolaridad de sus hijos.

4.º Los señores Maestros aprovecharán el curso actual de adultos, para rogar que asistan a la escuela a dar conferencias, cuantas personas puedan cooperar a la obra de extensión escolar, con sus valores culturales.

5.º Así mismo, teniendo en cuenta los pocos pueblos de esta provincia que quedan sin locales-escuelas capaces e higiénicas, la inspección de primera enseñanza ruega a las Juntas locales, gestionen por todos los medios de los Ayuntamientos se construyan nuevas escuelas en aquellos distritos escolares que no dispongan de locales adecuados, velando también porque dispongan

de casa decente y capaz los señores maestros.

Los señores Presidentes de las Juntas locales, darán cuenta de esta circular a los señores maestros de sus respectivos Municipios, a los efectos oportunos.

Soria 3 de noviembre de 1925.—El Inspector Jefe, Gervasio Manrique,

NOTICIAS

Ha sido jubilada por edad nuestra distinguida compañera doña Josefa Gómez Alvarez, maestra de Santa María de las Hoyas.

— Ha sido nombrada maestra sustituta de la escuela de Marazovel, doña Micaela Verde.

— Los periódicos profesionales de Madrid anticipan los nombramientos provisionales correspondientes al presente mes y entre ellos figuran: D. Martín Rodríguez de Fuentecantos, para Barriobusto (Alava); D. Rafael Monge, de Aguaviva, para Isla de Tabarca (Alicante); D. Manuel Caballero, de Sauquillo de Boñices, para Barajas (Ávila); D. Marcos de Diego, de Magaña, para Bahabón de Esgueva (Burgos); don Cándido Rivero, de Villartoso, para San Lorenzo de Calatrava (Ciudad Real); don Marcelino L. López, de Nafcia de Ucero, para Arcos de la Sierra (Cuenca); D. Feliciano Monge, de Las Aldehu las, para Alcolea de las Peñas (Guadalajara).

Todavía quedan nombramientos por publicar.

— Con los haberes del mes actual cobrarán los maestros de esta provincia el importe del material del primer semestre del corriente ejercicio. Solo tienen que firmar un recibo.

— Le ha sido concedido un mes de licencia a doña María del Carmen Asenjo, Auxiliar de Letras de esta Escuela Normal de Maestras.

— Se insiste en que las oposiciones a ingreso en el Magisterio darán principio en la segunda decena del próximo mes.

— En la Corrida de escalas correspondiente al pasado mes ascienden:

Maestros: A 6000 pesetas asciende hasta el número 624, Sr. Junquera; a 5000 el 1302, Sr. Benet; a 4000 el 2104 Sr. Jiménez; a 3500 el 3410, Sr. Carbanell, y a 2500 el 1179, señor Castellanos.

Maestras: A 7000 pesetas el 240, señor

Belisollá; a 6000 el 584, Sra. González; a 5000 el 1214, Sra. Hidalgo; a 4000 el 2049, Sra. Dondiviela; a 3500 el 3324, Sra. Eced, y a 2500 el 1056, Sra. Antón.

— El día 26 del actual rindió tributo a la muerte en esta ciudad, el virtuoso cura párroco de Las Casas de Soria. D. Cándido Ramos Llorente.

Al acto del sepelio concurrieron multitud de personas de todas las clases sociales, figurando en la presidencia del duelo el señor gobernador civil.

A sus apenados hermanos D. Sacerdote (jefe de la Sección), Margarita y demás familia reiteramos nuestro sentido pésame por pérdida tan irreparable.

— Con el fin de publicar el mayor número de escuelas vacantes que pueden ser solicitadas en los diez primeros días del próximo mes nos vemos obligados a retirar diversos originales.

— Se ha concedido una subvención de 24.000 pesetas al pueblo de Vitviestre de los Nabos para construir un edificio escolar.

CORRESPONDENCIA

C G d S. El Espino. — Se enviarán al punto que dice E R Vinuesa, Recibidos, pero tarde. Esta bien. Envía otro oficio. Cambiada dirección.

L B La Mallona. — Recibidos pero tarde. No tienen lo que indica, pero lo piden.

A H Peñalba. — Se envía lo que interera.

M S Rebollosa Se presenta y recomienda favorable resoluciónn.

A S A Velilla Supongo habrá recibido contestación de la Sección.

E G Cubillos Se refiere a los maestros solamente.

A P Almajano Servido

A H Peñalba Remitidos impresos.

E O Barca; C R Las Fuentes; A B Arcos Se les escribe.

C R Soliedra Presentado oficio.

C M D Los Campos F G Aldehuela. Gresentados boletines.

M P G Montengro M T Baraono M D Soto de Cameros, F D Quintanas de Gormaz, S R Zaragoza C G Fuen caliente del Burgo M S Rebollosa de Pedro. Se les escribe.

E U Cardejón. Remitidos programas.

M T Izada Enterado Se le escribe.

M P G Montenegrs. Se envió el día 25.

N L Burgo Recibirás carta de una persona encagándose.

G F San Leonardo. Se envían.

J B Palacio Paso su carta para que sirvan lo que pide.

A M Lihos Se enuiará lo que interesas.

V C Olvega No han entregada nada. Puede abonarle el Sr. H 241'17 por amboo conceptos.

F G Caraceas, Entregades. Se redibió.

T R Fuentelsaz Enviado No tengo este año.

F B Alcubila Se hará conforme indica. Cambiada dirección.

M B Torrevisente Enviado de Navidad no tengo.

J D Ventosotasa Entregado talón e importe. Se enviarán.

E D Cuevos Je les escripe.
E M Vizmanos No tengo.
R H Modamio Se entrega lo que interesa.
V de F Azcamellas. Escriba que se confirme con la petición fiscalr

ESCUELAS VACANTES

Destinos vacantes que se publican en la «Gaceta de Madrid», en cumplimiento y a los efectos de la Real orden de 26 Junio de 1925:

ALBACETE: Cordovilla, Ayunt. de Lobadilla; Escuela mixta para Maestra; censo, 774. — (Gaceta 5 noviembre.)

Pozuelo; Escuela de niños para Maestro; censo, 1.211. — (Gaceta 5 noviembre.)

Caudete; Sección graduada para Maestra; censo, 5 923; . — (Gaceta 5 noviembre.)

BURGOS: Munilla de Hoz de Arriba, Ayunt. de Valle de Hoz de Arriba; Escuela mixta para Maestro; censo, 194; . — (Gaceta 5 noviembre.)

Quintana manvirgo; Escuela mixta para Maestro; censo, 453; . — (Gaceta 5 noviembre)

Estrambasaguas, Ayunt. de Valle de Mena; Escuela mixta para Maestro; censo, 149; . — (Gaceta 5 noviembre)

Tubilla del Agua; Escuela mixta para Maestro; censo, 339; . — (Gaceta 5 noviembre)

Castrillo de Murcia; Escuela mixta para Maestro; censo, 584. — (Gaceta 5 noviembre)

Ayales de Zamanzas; Escuela mixta para Maestro; censo. 117. (Gaceta 5 noviembre.)

CACERES: Piedras - Aléas; Escuela unitaria para Maestra. — (Gaceta 5 noviembre.)

CANARIAS. En la «Gaceta de Madrid» del 21 del actual aparece inserta una relación de Escuelas vacantes que existen en esta provincia y que podían ser solicitadas; pero resultado que con anterioridad a su inserción han sido adjudicadas las que a continuación se indican provisionalmente por la Dirección general del Ramo, se hace constar este extremo afin de que se consideren como eliminadas:

ESCUELAS QUE SE CITAN.

MAESTRAS

Franceses; Garafia.
Tierra del Trigo, Siles.
Genovés, Garachico.
Lajás de Arriba, San Sebastián de la Gomera.

Lemo de Castro, Barlovento.

Sabinosa, Frontera.

San Andrés, Valverde.

Santa Cruz de Tenerife, 26 octubre de 1925.—Ej. Jefe de la Sección, ARTURO PREZ ZAMORA MANDILLO. | (Gaceta 5 noviembre.)

CARTELLON: Anín; Escuela unitaria para Maestra; censo, 335.—(Gaceta 5 noviembre.)

La Llosa; Escuela unitaria para Maestro; censo, 335.—(Gaceta 6 noviembre.)

Viver (Calle del Molino); Escuela unitaria para Maestro; censo, 2.811.—(Gaceta 5 noviembre.)

CIUDAD REAL: Castellar de Santiago; Escuela unitaria para Maestra; censo, 2.871;—(Gaceta 5 noviembre.)

Pioño; Escuela unitaria para Maestra, censo, 762.—(Gaceta 5 noviembre.)

CUENCA: Castejón; Escuela de niños para Maestro; censo, 939.—(Gaceta 5 noviembre.)

Alberca de Záncara; Escuela de niñas para Maestra; censo, 1.689.—(Gaceta 5 noviembre.)

Campillos Sierra; Escuela mixta para Maestro; censo, 462.—(Gaceta 5 noviembre.)

GERONA: Orfaus, Ayunt. de Vilademuls; Escuela unitaria para Maestra, censo, 155, vacante en 27 de octubre 1925, por excedencia ilimitada. Gaceta 5 noviembre.

GRAN CANARIA: San Lorenzo; Escuela unitaria de niños; censo 818; vacante en 5 de octubre 1925, por excedencia. Gaceta ídem.

LERIDA: Sort; Escuela unitaria para Maestro, censo 1.110, vacante en 24 de octubre de 1925, por separación un año con pérdida escuela. Gaceta ídem.

LOGROÑO: Murillo del Río Leza, Escuela unitaria de niñas para Maestro, censo 1.908, creada por Real orden de 6 de octubre de 1925. Gaceta del 21. Gaceta ídem.

MALAGA: Rinconada, Ayunt. de Villanueva de Algaidés, Escuela unitaria para Maestro, censo 1.257, vacante en 1.º de octubre 1925, por traslado, por traslado de don Carlos Pedrero Caballero. Gaceta ídem.

OVIEDO: Troncedo, Ayunt. de Tineo, Escuela mixta para Maestro, censo 335 de nueva creación, el 21 octubre 1925. Gaceta ídem.

Vijande, Ayunt. de Vegadeo; Escuela mixta para Maestra, censo 157; creada en 21 de octubre 1925.

Taladrid, Ayunt. de Ibías, Escuela mixta para Maestra, censo 425.

SEGOVIA: Ayllón; Escuela unitaria número 2 para Maestro, censo, 1.351; creada por Real orden de 6 octubre 1925.

Leguna de Contreras, Escuela unitaria para Maestro, censo 566, creada en ídem.

Aguilafuente, Escuela unitaria para Maestro, censo 1.582, creada en ídem.

Aguilafuente, Escuela ídem. núm. 2, para Maestra, censo ídem. creada en ídem.

San Rafael Ayunt. de El Espinar, Escuela unitaria para Maestra; censo 585, creada en ídem.

SEVILLA: Coria del Río, Escuela unitaria de párvulos para Maestra, censo 7.177; creada en 21 octubre 1925.

Teruel: Cartel de Cabra; Escuela unitaria para Maestra, censo 930, vacante en 30 de octubre 1925.

VIZCAYA: Ibaizabal, Ayunt. de Bilbao, Escuela unitaria para Maestra censo 134 mil 165.

Zamora, Bermillo de Sayago; Escuela de párvulos para Maestra; censo 1.096 creada en 6 octubre 1925.

Vide de Alba, Ayunt. de Losacino, Escuela mixta para Maestro censo 158, creada en ídem.

CASTELLON: Alcora, Escuela unitaria de párvulos número 2 para Maestra; censo 4.122.

LERIDA: Salardú; Escuela nacional mixta para Maestro; censo, 224.

NOTA.—La Escuela de Salardú es del Valle de Arán.

SORIA: Diustes, Escuela mixta para Maestro, censo 140.

Arguñe; Escuela mixta para Maestra, censo 191.

Morón de Almazán; Escuela de niños para Maestro censo 977.

BURGOS: Villamiel de la Sierra, Escuela mixta para Maestra; censo, 232; vacante en 31 de octubre 1925.

Piedrahíta de Muño, Ayuntamiento de Pinilla de los Moros; Escuela mixta para Maestro; censo 164; vacante en 31 octubre 1925.

Rezmundo; Escuela mixta para Maestro; censo, 123; vacante en 31 de octubre de 1925.

CASTELLON: San Pablo; Ayuntamiento de Albocácer; Escuela mixta para Maestra; censo, 106.

GUADALAJARA: Debe considerarse nulo y sin ningún valor ni efecto el anuncio publicado en la «Gaceta» de 1.º del actual para proveer una escuela de Bujalaro y otra en Chera (Prados Redondos), ya que han de continuar servidas por los Maestros que las vienen desempeñando.

Corredoiras, Ayuntamiento de Tresperga; Escuela mixta para Maestro; censo, 381;

Imprenta Sucesor de F. Jodra.—SORIA

SANTA TERESA

CANALEJAS, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, papelería y
objetos de escritorio,
Miguel Viñals y Rob.

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libro de texto para el Instituto y Escuelas Normales,
Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc., etc., á precios sumamente económicos.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas, 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas de ena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión en la parte teórica, 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

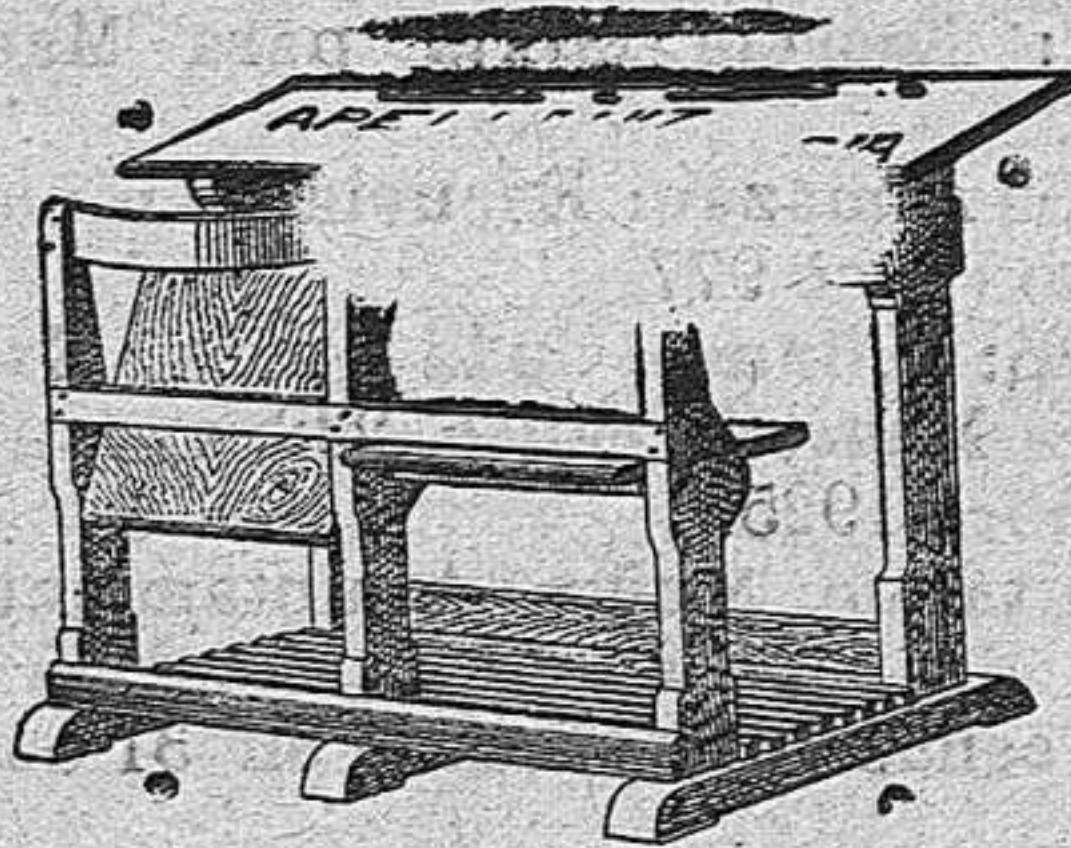
EL AMIGO

Versión castellana de Rafael
Ruiz López

Método completo de lectura para
niños por Juan Pazzi, pedagogo
italiano

Canalejas, 30

SORIA



Mesa-banco bipersonal de 2 asiento
giratorios y regilla fija.

Modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

APPELLANIZ

(Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR
Calle de Castilla, 29.—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción
Pública de España y Portugal, Corporaciones,
Academias oficiales, Comunidades, etc.

SOLICITEN PRECIOS, INDICANDO
ESTACION DESTINO



SELLOS DE CAUTCHOU, con la nueva
inscripción para las escuelas nacionales, se
venden Canalejas, 30, Soria.

Librería de "SANTA TERESA"